

NORMAS SALA DE EXPOSICIONES Y OTROS ESPACIOS EXPOSITIVOS

La Sala de Exposiciones del Espacio Joven Sur es un espacio que se ofrece a los jóvenes artistas vallisoletanos principalmente, aunque también podrá dar cabida a exposiciones temáticas de carácter educativo y de interés para los jóvenes.

El Espacio Joven Sur se reserva el derecho de decisión sobre las muestras que se exponen en el Centro siempre cuidando el respeto a la dignidad de las personas y los principios y valores vinculados a los derechos humanos.

REQUISITOS DE UTILIZACIÓN

Tener la edad que marca el Reglamento del Espacio Joven. En el caso de exposiciones colectivas, al menos el 75 % de las personas que integren el grupo que solicite este servicio deberán estar dentro de la franja de edad anteriormente indicada y estar empadronados en la ciudad de Valladolid.

Los artistas interesados en usar este servicio deberán presentar en persona una muestra de su trabajo y su CV artístico. Para ello deberán solicitar con antelación una cita con el responsable de las actividades culturales del Espacio Joven Sur.

El periodo máximo de duración de la exposición es de 3 semanas comenzándose a contar desde el mismo día del montaje. El periodo mínimo es de 2 semanas. La decisión última sobre este tema quedará siempre en manos de los responsables del centro en función de las necesidades del mismo.

Los artistas son completamente libres de elegir cualquiera de los dos espacios expositivos que tiene el centro sin perjuicio para su trabajo y ateniéndose a las condiciones específicas que cada uno de estos espacios posee.

El montaje de las exposiciones será acordado con el o la artista, y el desmontaje durante el horario de invierno se realizará los domingos y en el horario de verano los sábados. En el caso del montaje, los artistas pueden acudir al mismo, en caso contrario, serán los responsables del centro los encargados de montar la exposición. Para el desmontaje serán los propios artistas los encargados. En el caso de que los artistas no pudieran acudir a recoger su trabajo en la fecha indicada, deberán comunicarlo con antelación suficiente. Si pasadas 48 desde el límite del desmontaje, los artistas no han recogido sus obras, el Espacio Joven Sur podrá decidir qué uso hace de ellas sin que el artista tenga derecho a reclamación.

Una vez finalizado el montaje los artistas deberán retirar cualquier material que no pertenezca a la muestra y que hayan traído para facilitar el transporte de la misma. El Espacio Joven Sur no facilitará ningún material para el embalaje o transporte de las obras en el momento del desmontaje de la exposición debiendo ser los artistas los encargados de traer todo lo que consideren necesario.

La organización de la exposición y la ubicación de cada una de las obras dependerá de los artistas (pudiéndose presentar al montaje o enviando un croquis de su idea) aunque la última decisión será de los responsables del centro.

Los artistas serán informados con un mínimo de 1 mes de antelación sobre las fechas exactas de la misma.

Antes del día 15 del mes anterior al de su exposición los artistas deberán enviar o entregar una memoria descriptiva de la muestra (al menos media cara de folio), imágenes digitalizadas de todas las obras a exponer en alta calidad (1 MB) y en formato .jpg, CV artístico actualizado y nombre de la exposición. La no presentación antes de esa fecha de los materiales anteriormente indicados supone la cancelación automática de la actividad, salvo que el motivo del retraso esté justificado y haya sido comunicado al Espacio Joven Sur con la suficiente antelación.

El Espacio Joven Sur diseñará el cartel y el tríptico de la exposición con los materiales facilitados por los artistas. Los artistas podrán dar su criterio sobre los mismos pero la última decisión será de los responsables del centro siempre buscando un equilibrio entre la satisfacción del usuario y el cumplimiento de las normas del centro.

El Espacio Joven Sur es el máximo responsable de la difusión en medios de comunicación públicos y privados de la actividad, cualquier tipo de difusión realizada de manera personal por los artistas deberá ser notificada con la suficiente antelación al centro. En cuanto a la difusión en papel, el Espacio Joven Sur facilitará a los artistas única y exclusivamente 15 carteles a color en formato A3 y 20 folletos en formato A4, así mismo le facilitará imágenes digitales de los mismos en formato .jpg para su difusión personal y en formato .pdf por si deseara imprimir mas carteles y/o trípticos.

El Espacio Joven Sur podrá facilitar al artista cierto material expositivo (TV, DVD, marcos digitales, marcos para fotografía, proyector, peanas expositivas, etc.) siempre y cuando esté disponible y el artista lo solicite expresamente y siga los pasos que le indiquen los responsables del centro. Cualquier material a mayores que quieran traer los artistas deberá ser notificado al centro en el momento en el que entreguen la memoria descriptiva de la muestra junto con su CV y las imágenes de las obras a exponer. De no ser así, los responsables del centro podrán decidir si los materiales traídos por los artistas y de los que no haya informado previamente pueden o no formar parte de la muestra.

El Espacio Joven Sur no es, en ningún caso, responsable de las obras expuestas y como tal no se hará cargo de ninguna incidencia que pueda ocurrirlas durante el transcurso de la exposición, entendiendo que este tipo de situaciones pueden darse en un espacio público y con gran uso. Aún así, el Espacio Joven Sur y sus trabajadores velarán en la medida de lo posible por evitar cualquier tipo de incidencia y pone a disposición de los artistas los sistemas de vigilancia de que dispone el Espacio Joven.

HORARIO

El mismo de apertura y cierre del Espacio Joven Sur.